



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*
Comisión de Ecología y Medio Ambiente



Ref. Expte. D-2014/17-18 ✓

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el Expediente **D-2014/17-18** Proyecto de Ley presentado por la Sra. Diputada RICCHINI MARÍA LAURA. REPRODUCCION. PROHIBIENDO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA REALIZACION DE MUTILACIONES A LOS ANIMALES QUE VIVEN BAJO LA POSESION DE LAS PERSONAS, Y EN PARTICULAR DE LOS ANIMALES DOMESTICABLES, EXCEPTO LAS REALIZADAS POR VETERINARIOS EN CASO DE NECESIDAD JUSTIFICADA, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación.**

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, dado que el proyecto que se acompaña propende prohibir definitivamente en el territorio de la Pcia. las mutilaciones injustificadas o por mera estética de animales domésticos.

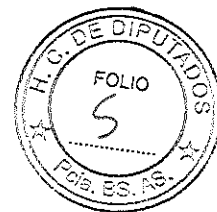
En el Marco Legal, estas prácticas vulneran lo dispuesto por la Ley Pcial. 13879, a nivel nacional estas prácticas infringen la Ley 14346, la cual establece penas a las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales; se suma a esto la Declaración Universal de los Derechos del Animal promulgada por la UNESCO y también la Declaración Universal de la ONU al respecto.

Obviamente en el Marco Humano, los animales deben ser protegidos y defendidos, por la comunidad civilizada porque forman parte del ambiente relacionándose con otras especies, entre ellas la del humano.

Hoy los ordenamientos Jurídicos del mundo, si bien no dicen que son sujetos de derecho, ni tienen los mismos derechos que los humanos, si es reconocido que han ampliado sus derechos a través de leyes específicas.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Comisión de Ecología y Medio Ambiente



Ref. Expte. D-2014/17-18

PRESIDENTE: Dip. MANCINI, Jorge Omar.....

VICEPRESIDENTE: Dip. TEDESCHI, María José.....

SECRETARIO: Dip. OROÑO, Hugo Francisco.....

VOCALES: Dip. DENOT, Liliana Elsa.....

Dip. PÉREZ, Fernando.....

Dip. TORRESI, María Elena.....

Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos.....

Dip. VILLORDO, Sergio Omar.....

Dip. REGO, Graciela Nora.....

Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....

Dip. NAZÁBAL, Karina.....

REUNION DE COMISIÓN, 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

A la reunión asistieron 8 de los miembros integrantes.

Lic. MONICA M. LARRAZ
Relatora
Comisión de Ecología y M. Ambiente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.